

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
			Ahorros Otros Bancos				Respuesta otros bancos	
33205629		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000414372284	BOGOTA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1099965319		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048400002544	BANCOLOMBIA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052970339		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048464618085	BANCOLOMBIA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
33068467		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048472982411	BANCOLOMBIA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9141908		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530082841	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73243123		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530313063	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1002492909		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530000168	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1051740957		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530330117	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73240465		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530128073	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9138895		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530221811	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052957154		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530001297	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
15039078		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530138292	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1010106215		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530003972	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73240534		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530222926	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
			Cuenta de				Pendiente de	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005207

17/12/2025

Beneficiario RICARDO ANTONIO CORREA CALLE

NIT: 73240534

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 2.790.060,00
VALOR A PAGAR	\$ 2.790.060,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrónico
No. Contrato: PS-847-2025

CDP: 25000443

RP: 25002363

OP: 25006291

Rubro	Financiación	Descripción
4 3 7 - 1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.008.22.21		CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Entidad pagadora: BANCO DAVIVIENDA S.A. Tipo de AHORROS
Banco: 51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre Cuenta: BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR Cuenta: 059100044268
Beneficiario: 73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE
Banco:
Numero de Cuenta: Tipo Cuenta:

Concepto

PAGO TOTAL DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ
BPIN: 202500000006711

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 07

Observaciones:

PAGO TOTAL DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BPIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 2.847.000,00	\$ 56.940,00	\$ 2.790.060,00

Liquidación

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
Valor Total			\$ 56.940,00

Elaboró: SCUEVAS

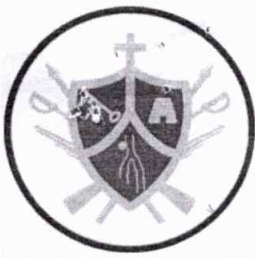
Imprimió: SCUEVAS

Fecha 17/12/2025 4.56 PM

IP Imprimió

190.61.57.2,





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

4268

No. 25006291

lunes 15 diciembre 2025

Beneficiario: 73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE

CDP No: 25000443	Fecha Expedición CDP: 29/09/2025	RP No: 25002363	Fecha Expedición RP: 04/11/2025
Contrato Asociado: PS-847-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: \$0,00	

Concepto Orden De Pago

PAGO TOTAL DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE
BPIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 2.847.000,00	Valor Liquidación: \$ 56.940,00	Valor Neto: \$ 2.790.060,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.1.0.00	\$ 2.847.000,00
Valor Total		\$ 2.847.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
Valor Total			\$ 56.940,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE	\$ 0,00	\$ 2.790.060,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE	\$ 2.847.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE	\$ 0,00	\$ 28.470,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		73240534 - RICARDO ANTONIO CORREA CALLE	\$ 0,00	\$ 28.470,00
Totales			\$ 2.847.000,00	\$ 2.847.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006291.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 6627 - Fecha Radicación: 15/12/2025 00:00 AM

Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras



6627



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
**SECRETARIA GENERAL Y DEL
INTERIOR**
RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Vigencia:
01/001/2024



Versión: 01

RESOLUCION No. 6454 DE 2025
(DICIEMBRE 11)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor, **RICARDO ANTONIO CORREA CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.240.534, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **(\$2.847.000,00)** por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.847 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.847 de 2025 con el señor **RICARDO ANTONIO CORREA CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.240.534, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el periodo a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** -: El plazo de ejecución Del presente contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir a partir del **04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original del contrato debidamente legalizado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002363** de 2025, por valor de **\$2.847.000,00**, con fecha de Inicio **04 de NOVIEMBRE** y fecha de terminación **31 de DICIEMBRE de 2025**, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00)** y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al **PAGO TOTAL** del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor, **RICARDO ANTONIO CORREA CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.240.534, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **(\$2.847.000,00)** por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.847 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del **04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025**, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a **LOS ONCE (11)** días del mes de **DICIEMBRE** de **Dos Mil VEINTICINCO (2025)**.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

 REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	 CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO ASESORA JURIDICA
--	---